

N° 2016-09-01-05-P-01626

PROTOCOLIZACIÓN DE
DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL AUMENTO
DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA
MED-EC S.A., RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 5 DE JULIO
DEL 2016.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

08-AGOSTO-2016



Señor Notario:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral segundo del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente, sírvase protocolizar la copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MED-EC S.A., celebrada el día cinco de julio del año dos mil dieciséis, en la que se resolvió por unanimidad el aumento de capital suscrito dentro del autorizado de la Compañía, así como las consecuentes reformas de los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social.

Por lo expuesto, le solicito que una vez protocolizados los documentos que anexo al presente escrito, me otorgue ~~seis~~ copias certificadas, para proceder a inscribir en el Registro Mercantil de Guayaquil, el aludido aumento de capital con sus reformas, resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MED-EC S.A., celebrada el día cinco de julio del año dos mil dieciséis.



Ernesto Sarrazín Moreira
Ing. Ernesto Sarrazín Moreira

Gerente General

J. Zevallos Franco
Ab. Joaquín Zevallos Franco

Reg. # 12.217 - Guayas

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MED-EC S.A., CELEBRADA EL CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

En Guayaquil, República del Ecuador, a los cinco días del mes de julio del año dos mil dieciséis, a las once horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida Francisco de Orellana (a 50 metros de Dicientro), Edificio Coffin, segundo piso de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía MED-EC S.A., a saber: **a) La Compañía MEDEC INCORPORATED S.A.**, debidamente representada por su Presidente, esto es, el señor doctor Fernando Antonio Torres Moreira, como propietaria de doscientas diez mil novecientos noventa y nueve (210.999) acciones y con derecho a doscientos diez mil novecientos noventa y nueve votos; y **b) El señor doctor IVÁN PETRONIO SALAZAR COELLO**, por sus propios derechos, como propietario de una (1) acción y con derecho a un voto.

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y son ordinarias, nominativas y liberadas.

También se encuentra presente en la Sesión, el señor Ernesto Sarrazín Moreira, Gerente General de la Sociedad y la señora Donatila María Rikeros Orozco, para los efectos legales indicados más adelante.

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los nombrados accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria, estando de acuerdo en que se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

- 1.- Conocer y resolver acerca del aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado de la Compañía;
- 2.- Conocer y resolver sobre la consecuente reforma de los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social; y,
- 3.- Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con alguno del asunto anterior.

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda legalmente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

Preside la sesión el doctor Fernando Antonio Torres Moreira, y actúa como Secretario el Gerente General de la Sociedad, esto es, el ingeniero Ernesto Xavier Sarrazín Moreira.

El suscrito Secretario de la Junta procede a efectuar el correspondiente alistamiento de la concurrencia en esta sesión, con lo cual se constata, que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce en primer término acerca a relacionado con el aumento de capital social, y el señor Presidente de la Junta, manifiesta que es necesario aumentar el capital social de la Compañía, en la suma de ciento tres mil setecientos setenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, valores que podrán ser pagados con la capitalización parcial de la cuenta utilidades acumuladas de ejercicios anteriores y con la capitalización total de la cuenta denominada reserva legal de la Sociedad.

A continuación, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía por el monto indicado, el mismo que se acuerda pagar capitalizando parcialmente la cuenta utilidades acumuladas de ejercicios anteriores en la suma de treinta y seis mil ciento veinte con 53/100 dólares de los Estados Unidos de América y con la cuenta denominada reserva legal, en su totalidad, esto es en la cantidad de sesenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve con 47/100 dólares de los Estados Unidos de América, dando un total de ciento tres mil setecientos setenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América.

La Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad acoger la sugerencia del Presidente de la Junta, de tal manera que el aumento de capital se lo realice por el monto equivalente a capitalizar parcialmente la cuenta de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores y capitalizar totalmente la reserva legal, cuya suma de dichas cuentas, en los montos indicados anteriormente, asciende a la cantidad de ciento tres mil setecientos setenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, de manera tal que en lo sucesivo el capital social de la Compañía sea de TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 314,770.00), y, además, que dicho aumento se efectúe mediante la emisión de ciento tres mil setecientos setenta (103.770) nuevas acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, pagaderas



capitalizando parcialmente la cuenta utilidades acumuladas de ejercicios anteriores y capitalizando totalmente la cuenta denominada reserva legal.

Dicho esto, la Junta General resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía en la suma de ciento tres mil setecientos setenta con 00/100 (US\$ 103,770.00) dólares de los Estados Unidos de América más, de tal manera que, en lo sucesivo, su capital social sea de TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 314,770.00), y, además, que dicho aumento se efectúe mediante la emisión de ciento tres mil setecientos setenta (103.770) nuevas acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una; y que en pago de dichas acciones, se capitalice parcialmente la cuenta utilidades acumuladas de ejercicios anteriores y se capitalice totalmente la reserva legal indicada de la Sociedad.

Una vez establecidas las bases para el acordado aumento de capital, la Junta General pasa a conocer y resolver sobre el reparto de las ciento tres mil setecientos setenta (103.770) nuevas acciones antes referidas, manifestando el Gerente General que, de conformidad con el derecho de atribución que la Ley concede a los accionistas, todos ellos recibirían nuevas acciones, de acuerdo con el porcentaje del Capital Social que mantienen en la actualidad.

En esta parte, el accionista señor doctor Iván Petronio Salazar Coello, con el consentimiento de su cónyuge, esto es, la señora Donatila María Rikeros Orozco, presente en la sesión, declaran que ceden su derecho de atribución a favor de la Compañía MEDEC INCORPORATED S.A., quien declara, a través de su Presidente, esto es, el señor doctor Fernando Antonio Torres Moreira, que acepta la cesión que a favor de su representada se ha realizado, correspondiéndole a la aludida Sociedad, todas las ciento tres mil setecientos setenta (103.770) nuevas acciones, pagadas mediante la capitalización parcial de la cuenta utilidades acumuladas de ejercicios anteriores y capitalizando totalmente la cuenta denominada reserva legal, en la suma total de ciento tres mil setecientos setenta con 00/100 (US\$ 103.770) dólares de los Estados Unidos de América.

Inmediatamente, la Junta pasa a conocer sobre la consecuente reforma de los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social por lo que la Junta resuelve, luego de las consideraciones del caso y por unanimidad, que en adelante los referidos artículos digan lo siguiente: "ARTÍCULO QUINTO:- DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de TRESCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 380.000,00). El capital suscrito y pagado es de TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 314,770.00), dividido en TRESCIENTAS CATORCE MIL SETECIENTAS SETENTA acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado

por resolución de la Junta General de Accionistas". El artículo sexto dirá: "ARTÍCULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la trescientas catorce mil setecientas setenta inclusive, y los títulos de acción que las representen estarán firmados por el Gerente General de la Compañía."

Finalmente, la Junta General, luego de las consideraciones del caso, resuelve autorizar al Gerente General de la Compañía, para que proceda a realizar todos los trámites legales para el perfeccionamiento del aumento de capital antedicho y las consecuentes reformas en el Estatuto Social, de acuerdo a lo aprobado en la presente Junta General Extraordinaria.

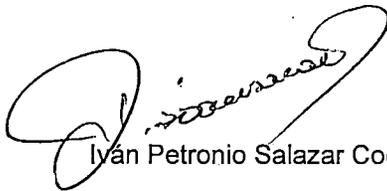
No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna; dejando constancia que la sesión queda grabada en soporte magnético.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas con quince minutos.

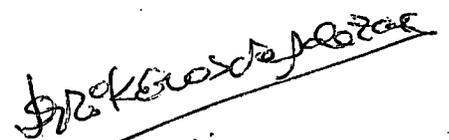
p. MEDEC INCORPORATED S.A.



Dr. Fernando Torres Moreira
Presidente - Accionista



Iván Petronio Salazar Coello
Accionista



Donatila María Rikeros Orozco
Cónyuge del Accionista



Ing. Ernesto Sarrazín Moreira
Gerente General - Secretario





MED - EC S.A.

Guayaquil, 20 de Enero del 2015

Señor, Ingeniero:
ERNESTO XAVIER SARRAZIN MOREIRA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con poner en su conocimiento que en sesión de directorio de la compañía denominada **MED-EC S.A.**, celebrada el día de hoy, ha resuelto por unanimidad reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **DOS AÑOS** que establece el estatuto social de la compañía.

Su nombramiento se encuentra inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil 11 de Enero del 2013.

De conformidad con el artículo 30 del estatuto social de la compañía, le corresponderá a usted:
a) Ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; b) Administrar con poder amplio y suficiente los negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las establecidas en los presentes estatutos; c) Dictar el presupuesto de ingresos y gastos; d) Manejar los fondos de la sociedad, bajo su responsabilidad, abrir y manejar cuentas corrientes, y efectuar toda clase de operaciones bancarias, civiles y mercantiles; e) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas; f) Supervigilar la contabilidad, archivo y correspondencia de la sociedad y velar por la buena marcha de las dependencias de la empresa; g) Presentar un informe anual a la Junta General conjuntamente con los estados financieros y el proyecto de reparto de utilidades; y h) las demás atribuciones que le confieren los presentes estatutos.



La Compañía se constituyó ante el notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 28 de Febrero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 9 de Abril de 1997 y reformó su estatuto social mediante escritura pública otorgada el 3 de Septiembre del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de Diciembre del 2002 ante el Notario Piero Aycart Vicenzini de la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil.

Particular que comunico a usted, deseándole éxitos en su gestión.

DR. ROBERTO CASSIS MARTINEZ
Presidente del Directorio

Razón: Acepto el nombramiento que antecede, para el que he sido designado.

Guayaquil, Enero 20 del 2015

ING. ERNESTO XAVIER SARRAZIN MOREIRA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
C.I. 0908896343



RECIBIDO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 4.743
FECHA DE REPERTORIO: 27/ene/2015
HORA DE REPERTORIO: 15:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Enero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MED-EC S.A., a favor de ERNESTO XAVIER SARRAZIN MOREIRA, de fojas 3.394 a 3.396, Registro de Nombramientos número 1.128.

ORDEN: 4743



Guayaquil, 02 de febrero de 2015

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]
Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial ² - fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales

Guayaquil,

-7 OCT 2015



DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

08 AGO 2016



[Signature]
Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991389504001
RAZON SOCIAL: MED-EC S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SARRAZIN MOREIRA ERNESTO XAVIER
CONTADOR: SALAZAR BELTRAN YADIRA ELIZABETH
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/04/1997 **FEC. CONSTITUCION:** 09/04/1997
FEC. INSCRIPCION: 30/04/1997 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 29/05/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS EN INSTITUCIONES DE SALUD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

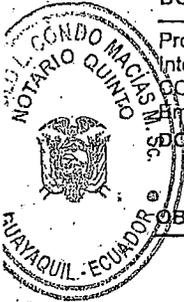
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Edificio: COFIN Piso: 2 Oficina: 1-3-4 Referencia ubicación: FRENTE AL COMPLEJO DEPORTIVO TRES CERRITOS Telefono Trabajo: 042645081 Telefono Trabajo: 042247207 Fax: 042247207 Email: medec@medecsa.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 009 **ABIERTOS:** 8
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 1



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SMBB310314 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 29/05/2015 10:35:35



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991389504001

RAZON SOCIAL: MED-EC S/A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 09/04/1997
NOMBRE COMERCIAL: MED-EC S.A. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS EN INSTITUCIONES DE ATENCION DE LA SALUD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia: FRENTE AL COMPLEJO DEPORTIVO TRES CERRITOS Edificio: COFIN Piso: 2 Oficina: 1-3-4 Telefono Trabajo: 042645081 Telefono Trabajo: 042247207 Fax: 042247207 Email: medec@medecsa.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 26/04/2002
NOMBRE COMERCIAL: MED-EC S.A. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS EN INSTITUCIONES DE ATENCION DE LA SALUD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: MALECON JAIME CHAVEZ Número: S/N Intersección: AV. 18 A - CALLE 19 Edificio: EL NAVIO Oficina: LOCAL 1 Telefono Trabajo: 052622728 Fax: 052622728 Email: medec@medecsa.com Fax: 052622728

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 24/07/2003
NOMBRE COMERCIAL: MED-EC S.A. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS EN INSTITUCIONES DE ATENCION DE LA SALUD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

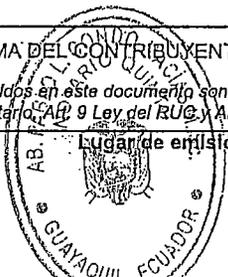
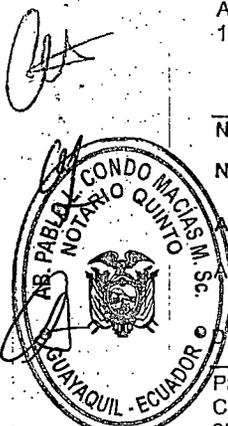
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA Número: E7-86 Intersección: MARTIN CARRION Referencia: DIAGONAL AL UNIBANCO Telefono Trabajo: 023238959 Email: medec@medecsa.com Telefono Trabajo: 022906129 Fax: 022906129 Telefono Trabajo: 023238259

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

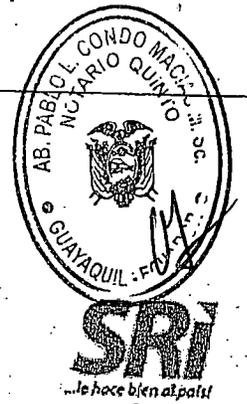
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SMBB310314 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 29/05/2015 10:35:35





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991389504001
RAZON SOCIAL: MED-EC S.A

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/10/2005
NOMBRE COMERCIAL: MED-EC S.A. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS EN INSTITUCIONES DE ATENCION DE LA SALUD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Calle: AV. CALOS PLAZA DAÑIN Número: S/N
Referencia: A UNA CUADRA DE KFC Edificio: CENTRO COMERCIAL PLAZA QUIL Oficina: 37 - 38 Telefono Trabajo: 042391264
Telefono Trabajo: 042391125 Email: medec@medecsa.com Fax: 042391264

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 04/02/2009
NOMBRE COMERCIAL: MED-EC S.A. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS EN INSTITUCIONES DE ATENCION DE LA SALUD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: CUENCA Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: 8-45 Intersección: ROBERTO
GRESPO Bloque: PLANTA BAJA Edificio: LA MAGDALENA Oficina: LOCAL 2 Telefono Trabajo: 072888404 Fax: 072889352
Telefono Trabajo: 072889352 Email: medec@medecsa.com

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 04/08/2009
NOMBRE COMERCIAL: MED-EC S.A. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS EN INSTITUCIONES DE SALUD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: LOTE TERRENO Número: 14 Intersección: COSTADO
IZQUIERDO Referencia: FRENTE AL RIOCENTRO DE LOS CEIBOS Manzana: 2 Edificio: LA PIAZZA CEIBOS Oficina: A3
Carretero: GUAYAQUIL - SALINAS Kilómetro: 6 Y 7 Telefono Trabajo: 042855703 Telefono Trabajo: 042855701 Fax: 042855701
Email: medec@medecsa.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: 6MBB3103147 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 29/05/2015 10:35:35



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991389504001

RAZON SOCIAL: MED-EC S.A

No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 18/02/2010

NOMBRE COMERCIAL: MED-EC S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS EN INSTITUCIONES DE SALUD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AYACUCHO Número: S/N Intersección: 25 DE JUNIO Y SUCRE
Referencia: FRENTE AL BANCO DE RUMIÑAHUI Oficina: LOCAL 1513 Telefono Trabajo: 072933041 Telefono Trabajo: 072932922
Fax: 072932822

No. ESTABLECIMIENTO: 009 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT. 01/07/18

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS EN INSTITUCIONES DE SALUD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Referencia: SECTOR FUNDO SAPARRE
PLANTA BAJA Edificio: S.B.C. OFFICE CENTER Oficina: L-7 Carretero; VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo: 042247207 Telefono Trabajo: 042645081 Email: medec@medecsa.com Web: WWW.MEDEC.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 008. ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT. 05/18

NOMBRE COMERCIAL: MED-EC S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS EN INSTITUCIONES DE SALUD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Calle: AV. CARLOS LUÍS PLAZA DANIN
Número: S/N Referencia: Edificio: C.C. PLAZA QUIL Oficina: LOCAL 38 Telefono Trabajo: 042391125 Telefono Trabajo: 042391264
Fax: 042391264 Email: medec@medecsa.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva de conformidad con el artículo 150 de la Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

USUARIO: MED-EC S.A. No. del Acto de RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC. Emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 29/05/2015 10:35:35

los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo
fotocopias iguales

- 7 OCT 2015



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

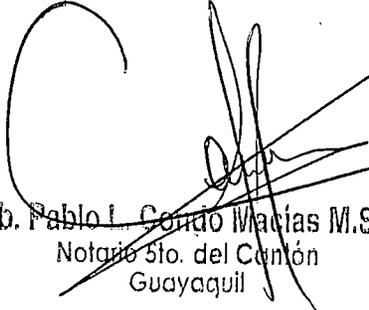
08 AGO 2016

Guayaquil,

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario Pto. del Cantón

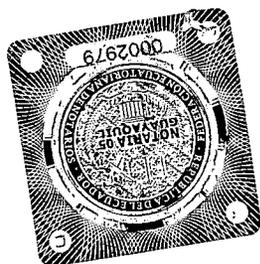


LIZACIÓN: A petición del señor Abogado JOAQUÍN ZEVALLOS FRANCO, con Registro Profesional número doce mil doscientos diecisiete, del Colegio de Abogados del Guayas, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, los documentos que anteceden.- Guayaquil, ocho de Agosto del año dos mil dieciséis.-


Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en nueve (9) fojas útiles.- Guayaquil, ocho de agosto del dos mil dieciséis.-

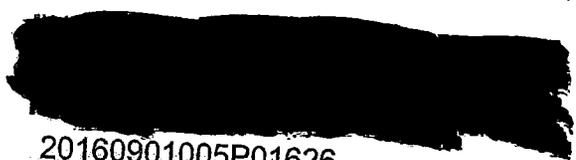



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





Factura: 001-002-000006556



20160901005P01626

PROTOCOLIZACIÓN 20160901005P01626

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE AGOSTO DEL 2016, (17:57)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 10

CUANTÍA: INDETERMINADA

A. PETICION DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
MED-EC S.A	REPRESENTADO POR ERNESTO XAVIER SARRAZIN MOREIRA	RUC	0991389504001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:35.115
FECHA DE REPERTORIO:30/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:10:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha treinta de Agosto del dos mil dieciséis, queda inscrita la presente **Protocolización**, otorgada el 8 de agosto de 2.016, por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Pablo Condo Macías, la misma que contiene el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 5 de julio de 2.016, referente al **Aumento de Capital Suscrito dentro del Límite del Autorizado** de la compañía denominada: **MED-EC S.A.**, de fojas **3.264** a **3.273**, Registro Industrial número **252**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 35115

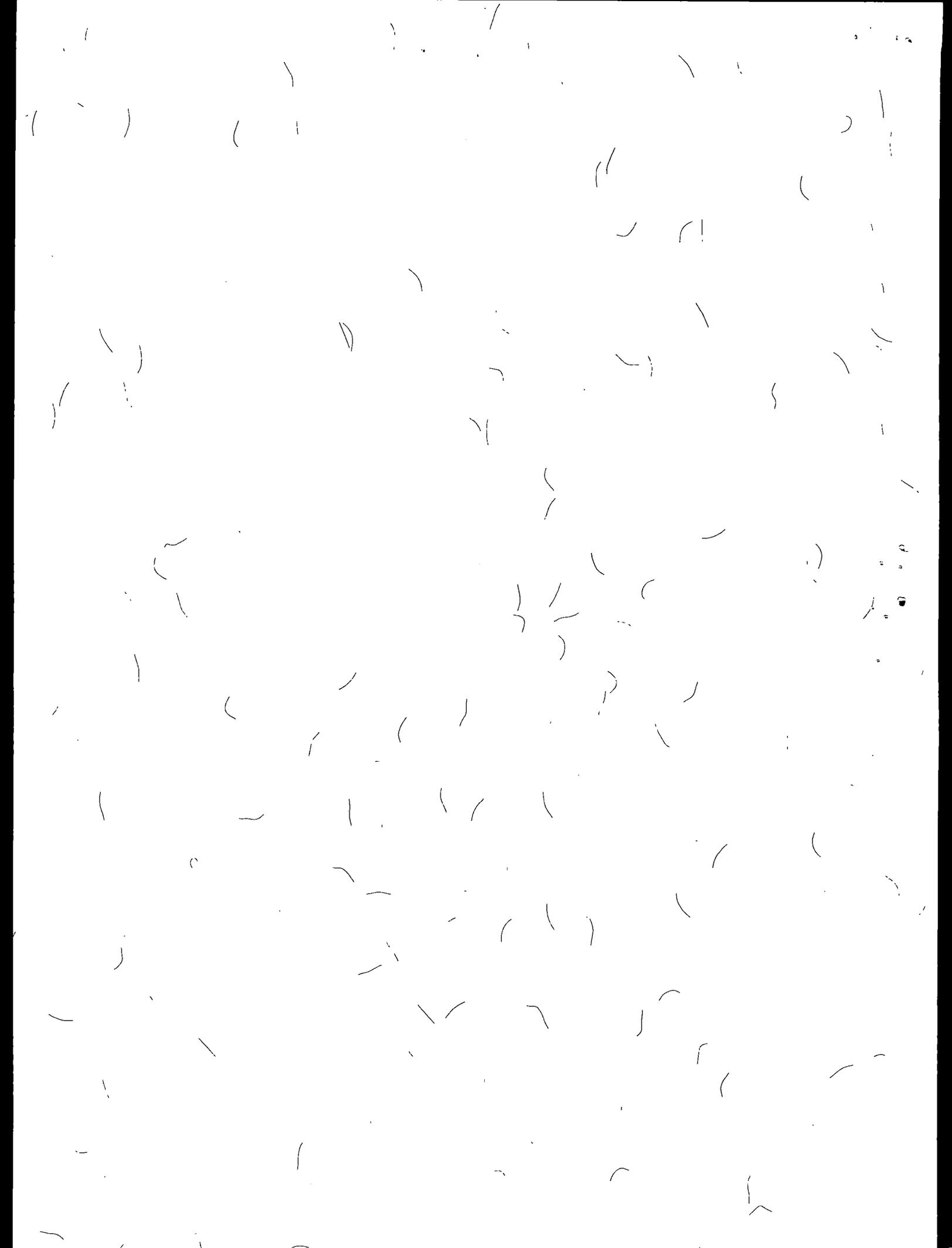


Guayaquil, 31 de agosto de 2016

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1468447



Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

2016-09-01-021-000878

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de La Ley Notarial, tomé nota de la "PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA MED-EC S.A., RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 5 DE JULIO DEL 2016", celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Pablo Condo Macías, el 08 de Agosto del 2016, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA MED-EC S.A." otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 28 de Febrero de 1997, la misma que reposa en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 15 de Septiembre del 2016.-

Karla Troncozo

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**